



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 257 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa

20/12/2023

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-672-2023-DDME-SAJI#UNLa que aprobó el presupuesto correspondiente al Taller de Bombo legüero para el año 2024,

VISTO, el EXP-3659-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, la RR-672-2023-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 13 de Diciembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la RR-672-2023-DDME-SAJI#UNLa aprobó el presupuesto y el Taller de Bombo legüero para el año 2024” para el año 2024, dependiente de la Dirección de Educación Permanente, Secretaría de Cooperación, conforme el detalle en su Anexo;

Que, en su artículo 3º la citada Resolución se dictó ad referéndum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 10ª Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:



---

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-672-2023-DDME-SAJI#UNLa que aprobó el presupuesto correspondiente al Taller de Bombo legüero para el año 2024, dependiente de la Dirección de Educación Permanente, Secretaría de Cooperación, conforme presupuesto y especificaciones detallados en su Anexo.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas